

**MUNICIPIOS, AUTORIDADES, SERVICIOS PÚBLICOS,
ACADEMIA, MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES,
COMUNIDADES:**

DETENGAMOS LA DESTRUCCIÓN

Cerro de Chagres, descechado en 2018



El modelo agroexportador destruye nuestros cerros, eliminando la flora y fauna nativas para reemplazarlas por cultivos agrícolas.

Exigimos al Estado de Chile la protección de la Vegetación Xerofítica, AHORA YA.

Por el equilibrio de los ecosistemas, por nuestro derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación y por lo que le heredaremos a las generaciones futuras.

**NI UN
CERRO
MENOS**

DECLARACIÓN

ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y MUNICIPIOS EXIGIMOS AL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DETENER LA DESTRUCCIÓN DE LAS FORMACIONES XEROFÍTICAS

Considerando que:

- Las formaciones xerofíticas (FX), gran parte de las cuales habitan la zona centro norte del país, constituyen la **máxima expresión de la vegetación natural adaptada a prolongados períodos de sequía y alta radiación solar**, y se encuentran protegidas en la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal del año 2008.
- La autorización de los Planes de Trabajo (PdT) por la CONAF, que permiten la corta, destrucción o descepeado (arranque de raíz) de las FX, resulta incoherente **con el objetivo de protección y recuperación forestal** de la Ley 20.283, y tampoco considera la protección de los suelos, las aguas, y de la biodiversidad de estos ecosistemas.
- Desde 2012, las disposiciones del Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales (artículos 6 y 7¹) aplicables a los PdT, relacionadas al grado de pendientes y erosión de los terrenos, **no rigen para proyectos de descepeado** de FX cuya finalidad declarada sea establecer una cobertura superior a la intervenida, **como es el caso de las plantaciones frutales**².
- Desde 2012 no existe la obligación para los titulares de los PdT de reforestar la superficie afectada, originalmente exigida bajo el Reglamento General de la Ley de Bosque Nativo³.
- Entre mayo de 2009 y marzo de 2022 se vieron afectadas **16.677 hectáreas** por la aprobación de **913 PdT**, cifra que puede ser mayor debido a la eliminación ilegal de FX o bien a intervenciones realizadas sin necesidad de PdT por no reunirse todas las condiciones exigidas para su presentación. Las autorizaciones favorecieron a la industria **minera**, la construcción de **plantas solares** y la **habilitación de terrenos** para establecimiento de frutales, siendo las regiones de **Atacama, Coquimbo, y Valparaíso** las más afectadas.
- A pesar de la severa sequía y escasez hídrica que experimenta la **Región de Valparaíso**, entre 2009 y 2022 más de 1.600 hectáreas de FX han sido intervenidas mediante PdT para la plantación de **paltos y cítricos**.
- Otra de las causales por las cuales las cifras de intervención podrían ser incluso superiores, es lo restrictivo del concepto de FX existente en la Ley, el cual reconoce **solo como especies nativas a las que están enlistadas en el D.S. N° 68/2009**⁴ del MINAGRI.

¹ **D.S. N°82 Art. 6°.-** “Entre la Región de Arica y Parinacota hasta la Región Metropolitana de Santiago, prohíbese el descepeado de árboles, arbustos y suculentas de formaciones xerofíticas en áreas con pendiente entre 10 y 30% que presenten erosión moderada, severa y muy severa; como en aquellas con pendientes superiores al 30%”. **Art. 7°.-** “Una vez realizadas las actividades de intervención en formaciones xerofíticas y bosque nativo de los tipos forestales esclerófilo y palma chilena ubicados en pendientes inferiores a 45%, se debe dejar una cobertura arbórea y arbustiva mínima de 20%. En aquellas zonas con pendiente igual o superiores a 45%, esta cobertura arbórea y arbustiva será de 40%, excepto en suelos graníticos en que dicha cobertura será de 60%”.

² **Artículo 3° inciso final Reglamento General Ley 20.283.-** “Cuando la corta, destrucción o descepeado de formaciones xerofíticas sea realizado con la finalidad de establecer una cobertura vegetal, arbórea o arbustiva, con una cobertura superior a la intervenida, no se harán exigibles los artículos 6 y 7 del Reglamento de Suelos, Aguas y Humedales, aprobado por decreto supremo N° 82, de 2010, del Ministerio de Agricultura, por cuanto la protección del agua y el suelo queda asegurada por el establecimiento de dicha cobertura.”

³ **Artículo 3° inciso 3° del D.S. N° 93/2008** en su versión original.

⁴ **D.S. 68/2009** del Ministerio de Agricultura, que establece, aprueba y oficializa la nómina de especies arbóreas y arbustivas originarias del país.

- A inicios de 2022 la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN) ingresó a la Contraloría General de la República una solicitud de revisión de los Planes de Trabajo, que **a la fecha no ha tenido respuesta**.
- En 2020 la Contraloría se pronunció en relación a los llamados **“Planes de manejo de corta de bosques nativos para habilitación de terrenos con fines agrícolas”**, señalando que resulta incompatible autorizar un plan de manejo de esas características por cuanto no cumpliría con el objeto de proteger, recuperar y mejorar el bosque nativo para asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.
- El grave escenario climático e hídrico que atraviesa el país y el rol fundamental que tienen las FX en la persistencia y funcionamiento de los ecosistemas, sobre todo para el mantenimiento del ciclo hidrológico y el almacenamiento de agua, la conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos de procesos erosivos.
- La desprotección de las FX está destruyendo ecosistemas relevantes que no se encuentran protegidos y afectando gravemente la **calidad de vida de diversas comunidades** que viven en los entornos donde estas formaciones nativas están siendo intervenidas.

Solicitamos entonces:

1. **Modificar y actualizar el D.S. 68/2009 del Ministerio de Agricultura, permitiendo la incorporación de un mayor número de especies de zonas áridas y semiáridas.**
2. **Que CONAF erradique sin dilaciones la práctica de eliminación y corta de las formaciones xerofíticas. La intervención de estas formaciones vegetacionales debe estar acorde con el objetivo de la Ley 20.283.**
3. **Modificar y actualizar la Ley 20.283 acorde al escenario actual de sequía, desertificación y cambio climático.**

FIRMAN

- Ilustre Municipalidad de Catemu
- Fundación Terram
- AIFBN, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo
- Laboratorio de Bosques Mediterráneos, Universidad de Chile
- ACDA, Acción Ciudadana por la Defensa del Agua – Región de Valparaíso
- Coordinadora Defensa Akunkawa – Región de Valparaíso
- Mesa Medioambiental Akunkawa – Región de Valparaíso
- Guardianes del Akunkawa, Valle de Aconcagua – Región de Valparaíso
- Wanaku Akunkawa, Valle de Aconcagua – Región de Valparaíso
- Parque Andino Juncal, Los Andes – Región de Valparaíso
- Agrupación Ambiental Aconcagua – Región de Valparaíso

- Agrupación Eco Rinconada – Región de Valparaíso
- Agrupación Ambiental Putaendo Resiste – Región de Valparaíso
- Flora del Valle de Putaendo – Región de Valparaíso
- Vecinos en Movimiento por el Valle de Putaendo – Región de Valparaíso
- Movimiento por el Agua de Panquehue – Región de Valparaíso
- Parque La Giganta, Panquehue – Región de Valparaíso
- Consejo de Desarrollo Local del CESFAM María Elena Peñaloza de Panquehue – Región de Valparaíso
- Catemu en Movimiento – Región de Valparaíso
- Agua Potable Rural Los Corrales, Catemu – Región De Valparaíso
- Junta de Vecinos El Arrayán, Catemu – Región de Valparaíso
- Agua Potable Rural Los Cerrillos, Catemu – Región de Valparaíso
- Defensa El Carmelo, Catemu – Región de Valparaíso
- Cooperativa de Agua Potable Rural El Cobre, La Colonia, Catemu – Región de Valparaíso
- Comité Ambiental Comunal Grupo verde de LlayLlay - Región de Valparaíso
- LlayLlay Manifiesta – Región de Valparaíso
- Ocoa Nativa – Región de Valparaíso
- Cámara de Turismo del Valle de Ocoa – Región de Valparaíso
- Consejo Autoconvocado por la Reserva de la Biósfera Campana Peñuelas – Región de Valparaíso
- Grupo Entre Cerros, Hijuelas – Región de Valparaíso
- Yucam Nativo, La Cruz – Región de Valparaíso
- Colectivo Trafal, Quillota – Región de Valparaíso
- Mujeres y Ríos Libres, Quillota – Región de Valparaíso
- Mesa Hídrica Comunitaria de Quillota – Región de Valparaíso
- Agrupación Medioambiental San Pedro Digno, de San Pedro de Putupur – Región de Valparaíso
- Grupo Ambientalista El Melón – Región de Valparaíso
- ONG Poyewn, El Melón – Región de Valparaíso
- Agrupación Wayacanes Cultura Reverde, El Melón – Región de Valparaíso
- Patrimonio Vivo Costa, Concón – Región de Valparaíso

- Coordinadora Ecológica de Casablanca CEC – Región de Valparaíso
- Comité Ambiental Comunal de Casablanca CAC – Región de Valparaíso
- Coordinadora Ecológica de Melosillas CEM – Región de Valparaíso
- Placilla Unida por el Medio Ambiente PUMA – Región de Valparaíso
- Fundación Tunquén Sustentable – Región de Valparaíso
- Movimiento por la Defensa de Laguna Verde – Región de Valparaíso
- Salvemos Quirilluca, Puchuncaví – Región de Valparaíso
- Red Parque Cabritería, Valparaíso – Región de Valparaíso
- Agrupación Ambiental Zapallar Interior El Blanquillo – Región de Valparaíso
- MODATIMA Petorca- Región de Valparaíso
- Unión de Agua Potable Rural de la cuenca del Río Petorca – Región de Valparaíso
- Colectivo Dignidad Aconcagua y Derechos Humanos – Región de Valparaíso
- M.A.T Movimiento por el Agua y los Territorios
- Tierra Viva Agricultores Orgánicos de Chile A.G.
- Consejo Regional Campesino - Región de Coquimbo
- Mesa Campesina, Monte Patria – Región de Coquimbo
- Agrupación de pequeños regantes y no regantes del Río Mostazal - Región de Coquimbo
- Comunidad de Aguas Canal Mollar - Región de Coquimbo
- Coordinadora Ambiental Valles en Movimiento - Región de Coquimbo
- Todos Monte Patria - Región de Coquimbo
- Red de Guardianes Quebrada de Peñuelas – Región de Coquimbo
- Agrupación Ecológica Yaru Wica, Carén, Monte Patria - Región de Coquimbo
- Agrupación Somos Constituyentes, Valle del Limarí - Región de Coquimbo
- Red de Agricultura Casera Locos de Patio - Región de Coquimbo
- ONG Defensa Ambiental – Región de Coquimbo
- Colectiva Aúna Tierra Diversa
- Corporación Camino a Farellones – Región Metropolitana
- Sindicato de Profesores de TilTil – Región Metropolitana

- Asociación Escuela de Montaña - Región Metropolitana
- MODATIMA, Lo Barnechea - Región Metropolitana
- Junta de Vecinos B13 Las Varas, Lo Barnechea - Región Metropolitana
- Red por la Soberanía Alimentaria de la Sexta Región –Región de O’Higgins
- ONG Tejiendo Ecología – Región de O’Higgins
- Laboratorio Bosque Ciencia, Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales Renovables, Universidad de Chile
- Laboratorio de Dendroecología y Cambio Climático, Universidad Mayor
- Laboratorio de Dendrocronología y Estudios Ambientales PUCV
- ECOSUR Chile
- Carmen Castillo, Alcaldesa de San Felipe – Región de Valparaíso
- Rafael Sottolichio Bauer, Concejal de San Felipe – Región de Valparaíso
- Edgardo González, Alcalde de LlayLlay – Región de Valparaíso
- Javiera Toledo, Alcaldesa de Villa Alemana – Región de Valparaíso
- Jorge Sharp, Alcalde de Valparaíso – Región de Valparaíso
- Constanza Lizana, Alcaldesa de San Antonio – Región de Valparaíso
- Reinaldo Fernández, Concejal Zapallar – Región de Valparaíso
- Eduardo León, Consejero Regional – Región de Valparaíso
- Alvin Saldaña, Abogado, ex Convencional Constituyente Distrito 15
- Carolina Vilches, Geógrafa ex Convencional Constituyente Distrito 6
- Claudio Gómez Castro - Abogado, ex Convencional Constituyente Distrito 6
- Cristóbal Andrade, ex Convencional Constituyente Distrito 6
- Camila Zárate – Abogada, ex Convencional Constituyente Distrito 7
- María Francisca Bello, Diputada Distrito 6
- Carolina Marzán, Diputada Distrito 6
- Diego Ibañez, Diputado Distrito 6
- Juan Ignacio Latorre, Senador de la República de Chile por la 6ª Circunscripción, Región de Valparaíso

